

## **ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las ocho horas con treinta y tres minutos del día Lunes catorce de Marzo del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **SEXTA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Myriam Quezada Pérez, Ismael Rioseco Larenas, Gustavo Seguel Núñez, Leonardo Barriga Curilemo, Conrado Pérez Rebolledo, Julio Stark Ortega y Gerson San Martín Jara. Se encuentran presentes además don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

### **TRATAMIENTO DEL TEMARIO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA QUINTA Y EXTRAORDINARIAS SÉPTIMA, OCTAVA, NOVENA Y DECIMA.**

- Son aprobadas sin observaciones.

#### **2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

- **Correspondencia despachada.**
- Ord. N° 68, de fecha 03 de Marzo de 2005, dirigido a la señora Dolores Urra Viuda de Videla, mediante el cual se le envían las condolencias del Concejo Municipal ante el sensible fallecimiento de su esposo don Enrique Videla Zamora (Q.E.P.D.).
- **Correspondencia recibida.**
- Presentación con folio de ingreso N° 2.656 – 05, de doña María Eugenia Rodríguez Undurraga, Directora Ejecutiva Provincial Prodemu Bio Bio, a través del cual informa que ha renunciado al cargo de Directora Ejecutiva Provincial Prodemu, para asumir como Directora Comunal de Educación Municipal en la Comuna de Alto Bio Bio, enviando los agradecimientos por el apoyo brindado en su gestión.
- Se incorpora a la sesión el concejal don Eduardo Borgoño Bustos,
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.
- Presentación con folio de ingreso N° 2.763 – 05, de la Directiva de la Junta de Vecinos Las Tranqueras, mediante la cual plantean una serie de necesidades de la Villa y solicitan la asesoría de un profesional de la Municipalidad, para la confección de plano de la futura sede social.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la Junta de Vecinos Las Tranqueras, fue derivado a la Secplan, para evaluación y definir posibles soluciones. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 2.491 – 05, de los vecinos Villa Lomas de Santa María, a través del cual plantea problema de invasión de roedores y de malos olores emanados de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de los vecinos de la Villa Lomas de Santa María, fue derivada a la Dirección de Obras Municipales con copia a la Secplan, para conocimiento y fiscalizar situación que se plantea, adoptando

medidas tendientes a subsanar el problema expuesto y dar respuesta. Luego continúa dando lectura a la correspondencia.

- Presentación con folio de ingreso N° 2.380 – 05, de don Rolando Haemmerli Díaz, de la Inmobiliaria Pampero S.A., solicita estudiar factibilidad de concluir con trámite de recepción definitiva de obras de ampliación del Colegio Inglés Woodland.
- El Sr. Secretario Municipal indica que la nota de la Inmobiliaria Pampero S.A., fue ingresada con anterioridad a la Dirección de Obras Municipales, luego al Sr. Alcalde y ahora al Concejo Municipal, por lo que está en conocimiento de los señores concejales. Pasa a dar lectura al Ord. N° 383, de fecha 03 de Marzo de 2005, emitido por la Directora de Obras, señalando que la recepción definitiva se encuentra paralizada, debido a que falta la presentación del acta de inspección final, firmada por los profesionales que intervinieron en el proyecto, caso contrario se tramita la recepción por otros profesionales, se debe adjuntar formulario de cambio de profesional y carta de profesionales que desiste, quienes deberán firmar todos los antecedentes técnicos de los anteproyectos y proyectos, según lo indica el artículo 1.2.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. Agrega que esa respuesta fue entregada a la Inmobiliaria Pampero. Luego continúa dando lectura a la correspondencia recibida.
- Presentación con folio de ingreso N° 2.727 – 05, de don Marco A. Jaime M., Presidente de Inteleq Institute, mediante la cual invita a participar en el Primer Expo Tour Latina y Primer Congreso Latinoamericano de Ciudad en Desarrollo, que se realizará desde el 25 al 28 de Abril de 2005 en las instalaciones de Expo Guadalajara, en Guadalajara, Jalisco, México.
- Presentación con folio de ingreso N° 2.728 – 05, del Alcalde del Condado Miami-Dade, Hon. Carlos Álvarez y del Comisionado Javier Souto, del Gobierno del Condado Miami- Dade y del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida, a través del cual invita a participar de la Undécima Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se realizará desde el 21 al 23 de Junio de 2004, en el Hotel Radisson del Centro de Miami, Florida.
- Presentación con folio de ingreso N° 3.044 – 05, de don Oscar Aedo Cid, Abogado y Director Serjur Ltda., a través del cual invita a participar del seminario “El rol del Concejo en el Municipio actual”, que se realizará el día 01 de Abril del 2005, en el Centro de Eventos Hotel Terrano, Concepción.
- Fax de don Rodrigo Larrondo Naudon, Gerente General Intergas S.A, mediante el cual invita al Sr. Alcalde a misión en Buenos Aires, que se realizará los días 21 y 22 de Marzo del 2005, con todos los gastos pagados.
- El Sr. Alcalde indica que hay varias invitaciones por lo que consulta si habría acuerdo para aprobar la participación de los Concejales en los eventos.
- El concejal Pérez señala que las invitaciones parecen muy interesantes y motivadoras, pero le gustaría que los concejales definan lo que quieren, lo que necesitan para una buena gestión y ahí solicitar algún apoyo técnico, lo que saldría bastante más económico.
- El Sr. Alcalde indica que la comisión de relaciones internacionales del concejo puede emitir un pronunciamiento al respecto, pero insiste en la modalidad siempre usada, que es dejar abierta la posibilidad de que quienes deseen participar en estas invitaciones lo hagan. En el caso de la invitación que se le cursara a él, requiere del acuerdo del concejo en el marco expresado por el Sr. Secretario Municipal, considerando que el Hospital Base de Los Angeles y algunas industrias importantes están próximas a una crisis de gas. La reunión es con el embajador de Chile en Buenos Aires, Argentina, y la principal reunión es con la empresa YPF, la

que en definitiva es la que le vende gas a Chile. Reitera que el tema es importante y se necesita el acuerdo del concejo municipal.

- Requerido el pronunciamiento se aprueba por la unanimidad de los señores concejales, la participación del Alcalde en misión que irá a Buenos Aires, los días 21 y 22 de Marzo próximos, para ver tema de desabastecimiento de gas natural para las ciudades de Los Angeles y Chillán. **(ACUERDO N° 86-05).**
- El concejal Seguel señala que quizás la invitación se puede ver como apoyo del municipio a una empresa de gas, teniendo claro que Los Angeles hay dos empresas de abastecimiento de gas.
- El Sr. Alcalde responde que no, que las reuniones las está coordinando el embajador de Chile y lo que va a pedir a YPF es que definitivamente el gas natural se de, sin importar que sea la empresa Intergas o Gassur.
- El concejal Barriga felicita al señor Alcalde por la decisión de viajar a Argentina. La Municipalidad es el motor de desarrollo y en eso hasta la microempresa ha dado señales de que se pongan a la cabeza y adelante en la gestión. Como sugerencia propone que lo acompañe al viaje el presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales.
- El Sr. Alcalde agradece la sugerencia.
- El Sr. Secretario Municipal continúa dando lectura a la correspondencia.
- Ord. N° 64, de fecha 11 de Marzo de 2005, de don Jorge Mellado Hidalgo, Director de Control, mediante el cual emite informe sobre presentación con folio de ingreso N° 2.560 – 05, efectuada por el Comisario de la Primera Comisaría Los Angeles, Mayor de Carabineros Sr. Hermes E. Soto Isla, a través de la cual solicitan cambio de destino de parte de subvención otorgada, por la suma de \$2.500.00 para el pintado de las fachadas del complejo policial Prefectura de Bio Bio, Primera Comisaría de Los Angeles, señalando que ello es factible previo acuerdo del concejo municipal.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar del cambio de destino de parte de subvención otorgada a Carabineros.
- El concejal Barriga interviene señalando que no aprueba el cambiar computadores por pintura, salvo que digan que cuentan con los equipos computacionales, ya que son muy importantes para el trabajo que realizan.
- La concejal Quezada no está de acuerdo con el cambio de ítem de la asignación otorgada. Se está trabajando el tema de seguridad ciudadana y considera que es más importante la red computacional que la pintura.
- El concejal Pérez rechaza la petición.
- El concejal San Martín se suma a lo expresado por los señores concejales y también rechaza la petición.
- El concejal Barriga señala que en caso de que hayan cambios o nuevos antecedentes se puede evaluar nuevamente la petición.
- Requerido el pronunciamiento se rechaza solicitud presentada por el Comisario de Carabineros de la Primera Comisaría Los Angeles, de cambio de destino de subvención otorgada a esa institución para adquisición de computadores y que se desea redestinar a pintado de la fachada del edificio de la Prefectura y Primera Comisaría, con los votos en contra de los concejales Conrado Pérez Rebolledo,

Myriam Quezada Pérez, Ismael Rioseco Larenas, Gerson San Martín y Leonardo Barriga. Votaron a favor los concejales Gustavo Seguel Núñez, Julio Stark Ortega, Eduardo Borgoño Bustos y el Alcalde. **(ACUERDO N° 87-05).**

- El concejal Rioseco interviene señalando que hay que hacer ver que existe la voluntad del concejo, pero subsanando el problema.
- Presentación con folio de ingreso N° 3.065 – 05, de doña María Olivia Cole Medina, Directora (s) de Secplan, mediante la cual solicita acuerdo del concejo municipal para comprometer aporte obligatorio del municipio del 11% del monto, que equivale a \$28.925.942, y además el compromiso para financiar los costos anuales para la futura operación y mantención, de la obra correspondiente al bandejón de la Avenida entre las calles Almagro y Colón con fondos del año 2006, según el siguiente detalle:

|                   |                       |
|-------------------|-----------------------|
| RECURSOS HUMANOS  | M\$ 5.000             |
| BIENES DE CONSUMO | M\$ 5.000             |
| OTROS INSUMOS     | M\$ 2.000             |
| FECHA DE INICIO   | 01 – Diciembre – 2006 |
| FECHA MONEDA      | 09 - Marzo - 2005     |

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar el compromiso de aporte solicitado.
- El concejal Seguel consulta si hay más antecedentes al respecto.
- El concejal Stark indica que según tiene entendido el proyecto es mucho más grande, que abarca la Avenida Ricardo Vicuña hasta calle Estadio, incluyendo la Laguna Esmeralda. Como ese proyecto viene del periodo pasado, momento en que se tuvo conocimiento del proyecto completo, razón por la cual cree que quizás ahora sería necesario que el tema pase al estudio de la comisión de Obras, para que sea analizado y expuesto allí el proyecto.
- El Sr. Alcalde acoge la petición del concejal Stark y consulta si habría acuerdo para pasar al estudio de la Comisión de Obras la presentación de la Directora (s) de la Secplan, referida a requerimiento de compromiso de aporte municipal para postulación de proyecto de Reparación de Avenida Ricardo Vicuña, entre calles Almagro y Colón, al programa concursable de obras de espacios públicos 2006, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 88 – 05).**

**3. CUENTA DEL SR. ALCALDE.**

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura al documento que se transcribe como sigue:  
  
*- Para este municipio, el bienestar y desarrollo armónico de sus habitantes, son los pilares que sostienen esta gestión. Cuando estas prioridades se ven alteradas, tenemos la obligación de un rápido y efectivo accionar. Ante el grave problema ambiental que hoy aqueja a los vecinos de Lomas de Santa María, hemos debido tomar medidas urgentes, las cuales han sido gestionadas con todas las partes que tienen directa relación en el tema. Por esto, hemos realizado activas reuniones de trabajo, tanto en las dependencias de la municipalidad como en terreno, siendo ejecutadas con la presencia de los vecinos afectados; CONAMA; representantes provinciales de la Seremi de Salud; ejecutivos y profesionales de Essbio. Esta última empresa, se encuentra cuestionada como causante de los malos olores que envuelven al sector debido a la Planta de Tratamiento de Aguas Servida que posee a unos 800 metros al poniente del conjunto habitacional. En estas mesas de trabajo, se han expuesto todos los puntos de vista necesarios para la búsqueda de la raíz del problema, concluyendo en la necesidad de activar un sistema de monitoreo, donde participen activamente los vecinos y los distintos servicios*

públicos. Se han habilitado fichas, donde quede registrado los días en que exista la presencia de esta contaminación, realizando un seguimiento dinámico para dar con el origen del problema.

- Dentro de la misma gestión, la Dirección de Obras Municipales solicitó al delegado de la Seremi de Salud en la provincia, Gonzalo Valladares, un informe donde se comuniquen:

\*Si el funcionamiento de la Planta de Tratamiento cumple con las condiciones, según las exigencias ambientales, y

\*Si la disposición de Lodos de la Planta de Tratamiento hacia un Vertedero autorizado se ha realizado con la frecuencia y periodicidad con la que se evaluó y aprobó dicho proyecto.

De la misma forma, se solicitó a Essbio:

\*Fecha para visitar la Planta de Tratamiento y verificar en terreno la plantación de una cortina vegetal para mitigar el impacto de malos olores evaluado en la declaración de Impacto Ambiental del proyecto.

\*Frecuencia con la que extraen los Lodos a un Relleno Sanitario.

Estas acciones se encuentran en trámite, esperando una pronta respuesta de las partes.

- Hoy a las 12 horas, en las dependencias de la Universidad Santo Tomás, sede Los Ángeles, se firmará un convenio de cooperación y fortalecimiento entre este municipio y dicha casa de estudios. Este acuerdo incluye descuentos especiales en el ámbito de la capacitación y formación de los funcionarios municipales y sus familiares directos. Santo Tomás se compromete a efectuar rebajas especiales para todas las carreras que imparta en la ciudad de Los Ángeles, en sus tres áreas académicas: Universidad, Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica.

Para los efectos del convenio se entenderá por:

**Carrera:** Conjunto de actividades curriculares estructurales en un plan de estudios relativos a un campo específico del conocimiento y conducente a la obtención de un título universitario, profesional o técnico profesional de nivel superior según corresponda.

**Arancel de Colegiatura:** Arancel anual que debe cancelar el alumno, deducida la matrícula que se cancela al ingreso de cada año lectivo.

El descuento convenido es de un 10%, tanto para los funcionarios del área administrativa como para sus hijos, que sean estudiantes regulares y aquellos que inician por primera vez estudios regulares en Santo Tomás Los Ángeles. Este descuento es sólo aplicable sobre el arancel de colegiatura.

Quienes deseen acogerse a este convenio deberán presentar un certificado que indique su calidad de funcionario administrativo y/o hijo de funcionario administrativo de la municipalidad de Los Ángeles.

Otro punto que indica el convenio, es sobre el Fortalecimiento del Turismo, pues esta municipalidad requiere dotar de recursos humanos técnicos y profesionales habilitados, para fortalecer y promover el turismo local.

Por su parte la Corporación Santo Tomás, a través de su carrera de Turismo, cuenta con tales recursos los que pondrá a disposición del Municipio, para los fines específicos que se establezcan.

Igualmente dicha Universidad, en sus distintas áreas y carreras, requiere contar con centros de prácticas y campos clínicos para sus alumnos. La Municipalidad cuenta con los espacios necesarios para satisfacer estas necesidades por lo que se compromete a favorecer y privilegiar la realización de estas prácticas y encargar los estudios a los profesionales, docentes y/o alumnos que la institución educacional compareciente requiera, dentro de las exigencias que en cada caso particular se impartan y acuerden por las partes.

Dentro de lo mismo, pero en otra área, este convenio incluye un compromiso de ambas partes en lo referente al Deporte y la Cultura, donde se favorece el desarrollo de estas actividades ya sean en forma conjunta o apoyando directamente las acciones que desarrolle una u otra institución.

Para la ejecución y desarrollo de específico de los programas y actividades de cada una de las áreas de gestión, las partes designarán dentro de un plazo de 30

días un coordinador representante ante cada institución, quienes serán los encargados, gestores y responsables del cumplimiento de los objetivos manifestados en el convenio.

Este convenio, del cual doy cuenta al concejo, tendrá una duración de 3 años a partir de su suscripción y se renovará tácita y sucesivamente por iguales períodos, a menos que cualquiera de las partes manifieste a la otra su intención de ponerle término, lo que deberá hacerse por escrito y con al menos 30 días de anticipación. La Dirección de Administración y Finanzas y Rentas y Patentes dieron cuenta, la pasada semana, de las actividades Comerciales de Semana Santa.

Las principales acciones de este feriado, se realizarán los días viernes 25 y sábado 26 del mes en curso.

Dentro de las decisiones, se ha designado como zona de abastecimiento para los locales comerciales, la Avenida Costanera con un horario que va desde las 20 horas hasta las 9 horas del día siguiente.

Las zonas destinadas al comercio de pescados y mariscos serán:

El Terminal Pesquero, incluyendo la pileta ubicada al exterior del recinto.

El Sector Feria Libre.

Sector Pileta Poniente.

Sector Sodela.

Feria Itinerante, que se ubicará en la Cancha Dávila.

Supermercados que cuenten con la infraestructura adecuada para la comercialización de estos productos.

- Por otra parte, el Servicio de Extracción de Basura ha diseñado un programa especial para el retiro de los desechos. Poniendo además, un camión recolector de basura en turno fijo durante los días viernes 25 y sábado 26.

- Finalmente, debido a la importancia que reviste el problema de desabastecimiento de gas natural para las ciudades de Los Ángeles y Chillán. He sido invitado, por la empresa Intergas, a una serie de reuniones con el embajador de Chile en Argentina en la ciudad de Buenos Aires. Esta convocatoria se encuentra fijada para los días 21 y 22 de marzo. Por lo que solicito a este concejo el permiso correspondiente. Cabe destacar que todos los gastos serán financiados por la empresa Intergas, evitando de esta forma, gastos de fondos municipales.

- Aquí el Sr. Alcalde solicita un acuerdo del concejo municipal, para enviar una nota al embajador de Chile en Argentina, manifestándole que la postura del Alcalde y del Gobierno Comunal es que el gas lo otorgue cualquiera de las dos empresas. Agradece al concejal Seguel el planteamiento que formuló, porque ese es el espíritu con el cual estaría viajando.
- El concejal Seguel plantea que es bueno ahorrar, pero cree que es necesario que la Municipalidad financie el viaje del Sr. Alcalde a Argentina, de tal manera de no tener compromisos con la empresa.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar una nota al Embajador de Chile en Argentina, informándole sobre la preocupación de esta Municipalidad por el problema de desabastecimiento de gas natural para esta ciudad, de acuerdo a los planes establecidos, y el interés de que ello se solucione, independiente de la empresa distribuidora que en definitiva lo haga. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 89 – 05).**

#### 4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal don Ismael Rioseco Larenas, para que de lectura a un informe de la Comisión Desarrollo Comunitario.
- El concejal Rioseco, presidente de la Comisión Desarrollo Comunitario, pasa a dar lectura al acta que se transcribe como sigue:

## **ACTA COMISION**

Siendo las 18:15 Hrs. del día Jueves 10 de Marzo de 2005, en la Sala de Directores, con la asistencia de los integrantes de la Comisión Sra. Myriam Quezada Pérez y el Sr. Leonardo Barriga Curilemo, se inicia la Sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, preside el Concejal Sr. Ismael Rioseco Larenas, actúa como Secretario Técnico Don Oscar Burgos Vidal Director Dirección Desarrollo Comunitario.

TEMA: SUBVENCION Y COMODATOS

PRESIDENTE: Saluda a asistentes y ofrece la palabra.

### **SUBVENCIONES:**

#### **a) INSTITUCION SACOJE:**

CONCEJALA QUEZADA: Propone llevar al Concejo Municipal y solicitar antecedentes suficientes y necesarios para resolver el otorgamiento de subvención. Referente a gastos operacionales, fuente de financiamiento y cobertura de atención considerando que se atienden niños de la comuna.

**ACUERDO: PROPONER A CONCEJO MUNICIPAL, REQUERIR INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIÓN Y APOORTE ENTREGADOS POR EL MUNICIPIO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS A ESTA INSTITUCIÓN.**

#### **b) SOLICITUD DE HOGAR DE ANCIANO "SANTA GEMITA DE SANTA FE".**

PRESIDENTE: Informa que se realizó visita al sector de Santa Fe de acuerdo a resolución de Concejo Municipal. Solicitan Subvención Municipal. Efectuado recorrido en el local y considerando la labor social que se cumple, sugiere que se le apoye en subvención requerida. Hay cooperación de la comunidad de Santa Fe, y el compromiso permanente de Iglesia o parroquia del sector, atendiendo a 60 personas de la tercera edad.

Agrega, solicitan aporte o subvención de M\$15.000.

CONCEJAL SR. BARRIGA: Sugiere el cambio de ítem en lo aprobado y que corresponde a cruz monumental; o estudiar dicha factibilidad.

CONCEJALA M. QUEZADA: Cree oportuno conocer todos los aportes entregados a dicho centro por parte del Municipio.

**ACUERDO: SOLICITAR INFORME AL MUNICIPIO REFERENTE A DESTINO DE APORTES ENTREGADOS AL COMITÉ "SANTA GEMITA" SANTA FE.**

#### **c) ASOCIACIÓN DE RODEO CRIOLLO SANTA MARÍA DE LOS ANGELES.**

**ACUERDO: PROPONE EN RELACION A LO SOLICITADO EL CAMBIO DE ÍTEM., DE SUBVENCIÓN OTORGADA PARA EL AÑO 2005, POR UNA CANTIDAD DE M\$5250.-, A ÍTEM. QUE CONSIDERE PREMIOS Y MANTENCIÓN – REPARACIÓN DE RECINTOS DE MEDIALUNAS, DE LOS CLUBES CALIBORO, LOS CERRILLOS Y CHACAICO.**

COMODATO:

Ampliación de contrato de comodato de Club Independiente.

*PRESIDENTE: Hay solicitud de Club Deportivo Independiente; de ampliar comodato entregado el 12 de julio del año 1994 de 30 años a 50 años.*

**ACUERDO: PROPONER A ALCALDE Y CONCEJO, QUE FRENTE A SOLICITUD DE CLUB INDEPENDIENTE SE ACCEDA, AMPLIANDO EL COMODATO DE 30 A 50 AÑOS.**

*Siendo las 19:20 Hrs. se da por terminada la sesión y para constancia firman.*

Para constancia firman; don Ismael Rioseco Larenas, Concejal, Presidente Comisión y don Oscar Burgos Vidal, Secretario Técnico Comisión Desarrollo Comunitario.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión y en primer lugar consulta si habría acuerdo para pedir antecedentes sobre las subvenciones y apoyos entregados durante los últimos años a la Fundación SACOJE. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 90 – 05)**. Luego consulta si habría acuerdo para aprobar la entrega de subvención solicitada por el Hogar de Ancianos Santa Gemita de Santa Fe.
- El concejal Stark interviene señalando que en el informe que escucharon se hacen varias recomendaciones que son de funciones de otras comisiones, como por ejemplo la comisión Finanzas, sobre todo lo relacionado con subvenciones, cambios de ítem. Además hay una aprobación a un Comodato que le corresponde ver a la comisión Jurídica.
- El Sr. Concejal Borgoño indica que en el informe de la comisión Desarrollo Comunitario no está dicho el espíritu de lo que propuso el concejal Rioseco en su oportunidad. La propuesta era que se analizara la institución u organización a la que se entregaría la subvención, para posteriormente una vez hecho ese análisis pasara a las comisiones respectivas.
- El concejal Rioseco señala que el informe de la Dirección Jurídica, respecto al Comodato, llegó a la comisión Desarrollo Comunitario, pero no se adjuntó.
- El Sr. Alcalde indica que prefiere que los temas sean analizados por las comisiones respectivas.
- El concejal Rioseco indica que casi todos los temas, debido a que el cambio de ítem de la Asociación de Rodeo Criollo Santa María de Los Angeles, la subvención está asignada.
- El Sr. Alcalde señala que todos los temas serán analizados por las comisiones respectivas, debido a que se requiere analizar más el tema de la Asociación de Rodeo, porque según tiene entendido el local en el cual hoy día está ubicada la medialuna, vence el comodato y estarían invirtiendo recursos en un local que no es municipal y que crearía un problema legal bastante serio. No quiere que le vuelva a ocurrir lo mismo que con la cancha del Salto del Laja, donde la Municipalidad con el mejor espíritu hizo una gran inversión, y hoy día se enteran que era de particulares y se está generando un proyecto habitacional.
- El concejal Stark interviene solicitando que el estudio de los temas sea tratado en comisiones mixtas, con el objeto de tratarlos en una sola ocasión y así no perder tanto tiempo.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para que los temas informados por la Comisión de Desarrollo Comunitario sean tratados en una comisión mixta de Desarrollo Comunitario, Finanzas y Jurídica y que toda vez que existan materias que tengan alcances más allá de la competencia de una comisión en específico,

éstos sean tratados en comisiones mixtas. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 91 – 05).**

- El concejal Rioseco pasa a dar lectura a otro informe de la comisión Desarrollo Comunitario, el que se transcribe como sigue:

### **ACTA COMISION**

*Siendo las 9:10hrs. del día Miércoles 02 de Marzo de 2005, en la Sala de Directores, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, Concejala Sra. Myriam Quezada Pérez y Concejal Sr. Leonardo Barriga Curilemo, se inicia la Sesión de la Comisión de Desarrollo Comunitario, preside el Concejal Sr. Ismael Rioseco Larenas, actúa como Secretario Técnico Don Oscar Burgos Vidal, Director Desarrollo Comunitario.*

**PRESIDENTE CONCEJAL ISMAEL RIOSECO:** *De acuerdo a solicitudes presentadas por el Club Deportivo Villa Todos Los Santos, Club Deportivo Magallanes y Junta de Vecinos Millaray, se procede a analizar dichas peticiones, le da la palabra al Secretario Técnico Don Oscar Burgos V., quien entregará la información.*

**SR. BURGOS:** *Esto obedece a solicitudes presentadas por algunas Organizaciones Comunitarias, entre ellas están el Club Deportivo Villa Todos Los Santos, Club Deportivo Magallanes y Junta de Vecinos Millaray. De estas organizaciones se cuenta con los informes de cada una de ellas emitidas por el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien indica de la factibilidad del otorgamiento de comodato de dichos inmuebles. Conforme al Artículo 5º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Nº18.695), que señala que es atribución de los Municipios la administración de los Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público existentes en la comuna, para lo cual de acuerdo al Artículo 65º de ese texto legal, el Alcalde requiere acuerdo del Concejo Municipal para adquirir, enajenar y arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles o municipales o donar bienes muebles.*

*Dicha facultad comprende el comodato, contrato que se puede celebrar tanto con personas privada o entidades públicas en la medida que el comodatario colabore con el Municipio, en el cumplimiento de alguna función social beneficiosa para la comunidad.*

*Cabe destacar que estas organizaciones cumplen o satisfacen una razón social beneficiosa para la comunidad del sector, como es la promoción y desarrollo del deporte, mediante la instalación de sede deportiva del club y canchas de fútbol. Por lo tanto, según Asesoría Jurídica y la normativa vigente que rige esta materia que son normas de derecho público, la Municipalidad se encontraría en condiciones legales para la celebración del Contrato de Comodato cumpliendo con los trámites ya señalados.*

*Las tres organizaciones cumplen con lo dicho anteriormente, ya que están haciendo uso de bienes Municipales y de alguna forma para regularizar esta situación a través de la celebración del Comodato.*

*Era importante la opinión de la Junta de Vecinos del sector, para lo cual se convoco a una reunión y ellos expresaron su aprobación al otorgamiento del comodato.*

*Cabe indicar que el objetivo de estas instituciones es que a través de la entrega de este comodato, les permitirá presentar proyectos al CHILE DEPORTES. Ellos quieren hacer un mejoramiento en las canchas de fútbol y en la Sede Comunitaria de la Junta de Vecinos Millaray.*

*Se propone el otorgamiento de este préstamo de Comodato por un lapso de 50 años, a contar de la fecha de celebración del instrumento.*

**CONCEJALA SRA. MYRIAM QUEZADA P.:** *Consulta, si la ubicación de la Junta de Vecinos es en el Sector Paillihue. ¿Ellos están solicitando la Sede Comunitaria?*

**SR. OSCAR BURGOS V.:** *Ellos están solicitando el terreno y la sede que son Municipal, la cual se encontraba en el Sector Rarínco.*

**CONCEJAL SR. LEONARDO BARRIGA C.:** *El tiene más antecedentes sobre esta sede, señala que fue desmantelada por delincuentes y se armó nuevamente; le falta a esta Junta de Vecinos tener este Comodato por requisito, para poder optar a Proyectos como Comuna Segura Compromiso 100 y FONDEVE.*

*Propone comodato en propiedad, por más tiempo de lo estipulado para más tranquilidad de los Clubes e invertir, no sabemos que pasará en 50 años más.*

**PRESIDENTE COMISIÓN:** *Expresa, la disposición de apoyar todas las iniciativas tendientes a apoyar el Deporte y las entidades ligadas a él. No nos podemos negar a esta posibilidad de que Instituciones tengan la oportunidad cierta de postular a proyectos de mejoramientos especialmente en infraestructura.*

*Después de un amplio debate de ideas, se acordó proponer al pleno del Concejo Municipal la aprobación del Comodato para: Club Deportivo Villa Todos Los Santos y Club Deportivo Magallanes y además con la salvedad que hace la comisión: se estima pertinente que los involucrados en el comodato hagan participe de éste a la Junta de Vecinos para que los espacios públicos, sean debidamente ocupados por toda la comunidad.*

**ACUERDO:** *SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ENTREGAR EN COMODATO LOS TERRENOS PARA EL CLUB DEPORTIVO MAGALLANES Y VILLA TODOS LOS SANTOS, ADEMÁS DE LOS TERRENOS Y SEDE COMUNITARIA DE LA JUNTA DE VECINOS MILLARAY.*

*Siendo las 10:05 hrs. se da por finalizada la sesión.*

*Para constancia firman: don Ismael Rioseco Larenas, Concejal y Presidente Comisión y don Oscar Burgos Vidal, Secretario Técnico Comisión Desarrollo Comunitario.*

- El Sr. Alcalde indica que según del acuerdo anterior, recién adoptado, los temas pasar a las comisiones tripartitas. Luego ofrece la palabra al concejal Borgoño.
- El concejal Borgoño presidente de la comisión Jurídica, pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:

**Los Angeles, a 11 de Marzo de 2005.**

*Siendo las 11:00 hrs. En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán 399 de Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica del Concejo Municipal a la que se auto convocarán sus integrantes para el día de hoy, a la que asisten los concejales integrantes, Eduardo Borgoño Bustos, quien la preside, y doña Miriam Quezada.- Actúa como secretario Técnico de la Comisión, el profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Los Angeles, Abogado **Sr. Nelson Luis Escobar Sáez.***

*El presidente de la Comisión don Eduardo Borgoño Bustos da a conocer los temas a tratar, consistente en estudio de cesión gratuita entre la Municipalidad de Los Angeles y la Organización de Acción social y cultural Comité habitacional Cuñibal.-*

*1° Se analiza la situación de contrato de cesión gratuita que se debe suscribir entre la Municipalidad de Los Angeles y la Organización de Acción social y Cultural Comité Habitacional Cuñibal, para los efectos de paso por el Concejo para su conocimiento - El Sr. Presidente cede la palabra al Secretario técnico a fin de que de lectura de la minuta del contrato de cesión.*

*Se da lectura a escritura pública de cesión gratuita, redactado por Asesoría Jurídica del municipio. Se establece que la Municipalidad de Los Angeles es dueña de cuatro retazos de terreno, ubicados en el recinto Estación Ferroviaria de Cuñibal, comuna de Los Angeles.- Dichos retazos los adquirió la Municipalidad por compra efectuada a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, con fecha 03 de Junio del 2002,- De conformidad con lo dispuesto en la ley 18.695, artículos cuatro letra g) y 65 letra e), el Concejo Municipal de la comuna de Los Angeles, en su trigésima Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 08 de mayo del 2002, acordó por la unanimidad de sus miembros, mediante acuerdo número 408-2, adquirir los retazos de terreno ya singularizados, con el objeto de dar una solución habitacional a las familias integrantes del Comité Habitacional Cuñibal, ocupantes del sector Estación Ferroviaria de Cuñibal, de esta comuna, y con el fin que esta postulase a Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales. En ese sentido la Municipalidad de Los Angeles suscribió con el SERVIU, Convenio Fondo Concursable Para proyectos Habitacionales Solidarios mediante instrumento de fecha 12 de agosto del 2004.- Por la presente escritura la Municipalidad de Los Angeles, en virtud de los antecedentes antes expuestos, y de conformidad a la Ley 18.138, cede gratuitamente a favor de la Organización de Acción social y Cultura Comité Habitacional Cuñibal, los retazos uno, dos, cuatro y cinco, ya singularizados.- La presente cesión gratuita se efectúa acogiéndose a las disposiciones de la Ley N° 18.138 publicada con fecha 25 de Junio del 1982, mediante la cual se faculta a las Municipalidades para desarrollar Programas de construcción de viviendas e infraestructuras sanitarias, en especial en lo concerniente a que la cesión gratuita que da cuenta este instrumento, no le son aplicables las normas del Decreto ley 1289 de 1965, de las DFL 789 de 1978. Así la presente cesión gratuita esta exenta al trámite de insinuación y de la autorización previa de los Ministerios del Interior y Bienes Nacionales respectivamente.-*

*A continuación y terminada la lectura, el Sr. Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales integrantes de la comisión.-*

*En primer lugar hace uso de la palabra la Concejala doña Myriam Quezada Pérez Guzmán quien no tiene observaciones en ese sentido.-*

*Luego de analizados los antecedentes, los integrantes de la Comisión acuerdan por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación del contrato de cesión gratuita ya analizado.-*

*A continuación se procede al estudio de las siguientes carpetas de alcoholes entregadas al conocimiento de la comisión:*

*2 ° Solicitud de otorgamiento de patente de Supermercado de Alcoholes por parte de don DAVID ALEJANDRO LEON HERNANDEZ, para instalar en local ubicado en Avenida Padre Hurtado N° 0292 Villa Galilea de la ciudad de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.*

*3° Solicitud de otorgamiento de patente de supermercado de alcoholes por parte de doña INES CONTRERAS AVELLO, para instalar en local ubicado en camino a Antuco Km. 15 Loteo Los Aromos , de la comuna de Los Angeles; se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondientes informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica , por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-*

*4° Solicitud de otorgamiento patente de restaurante comercial y de alcoholes por parte de doña MARGARITA PACHECO PEREZ, para instalar en local comercial ubicado en calle Colo Colo N° 568 de Los Angeles, se comprueba la existencia de la totalidad de los antecedentes requeridos, con el correspondiente informe aprobatorio de la Dirección de Asesoría Jurídica, por lo cual se acuerda por unanimidad proponer al Concejo Municipal la aprobación de la presente solicitud.-*

*Sin otro tema que tratar, siendo las 11:30 hrs. se coloca término a la sesión, firmando los integrantes de Comisión y el Secretario Técnico.*

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Presidente; doña Myriam Quezada Pérez, Concejal y don Nelson Escobar Saez, Abogado y Secretario Técnico Comisión Jurídica.

- El Sr. Alcalde acoge el informe de la comisión Jurídica y pasa a consultar si habría acuerdo para aprobar la cesión gratuita de terreno municipal ubicado en sector de Cuñibal, a la Organización de Acción Social y Cultural Comité Habitacional Cuñibal, el que fuera adquirido en su oportunidad a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, para dar solución habitacional a familias de ese sector. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 92 – 05)**. Luego somete a votación las peticiones de patentes de alcoholes.
- Interviene el concejal Pérez indica que se ha pedido un estudio sobre la problemática de las patentes de alcoholes. Ello no se ha efectuado y tiene la triste sensación de que una de las cosas más ágiles, que se están tratando y resolviendo es justamente son las patentes. Motivo por el cual mientras no haya una postura definida, no está de acuerdo en aprobar o apoyar ninguna patente de alcohol más.
- El concejal Borgoño señala que todos comparte lo que significa el fondo del tema que está planteando el concejal Pérez, se ha tocado varias veces, pero aquí hay un tema de forma y no tiene otra alternativa que tratar la aprobación de las patentes en comisión, caso contrario se arriesgan a no cumplir sus deberes. Se retuvo lo más que se pudo, en la espera de que el señor Intendente emitiera su informe al respecto, pero no se puede hacer más.
- A continuación el Sr. Alcalde reitera que acoge la propuesta de la comisión Jurídica y consulta si habría acuerdo para aprobar el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes: de Supermercado comercial y de alcoholes solicitada por doña Inés Contreras Avello, de Restaurante comercial y de alcoholes solicitada por doña Margarita Pacheco Pérez y de Supermercado Comercial y de alcoholes solicitada por don David Alejandro León Hernández. Las que son aprobadas, con el voto en contra del concejal Pérez. **(ACUERDO N° 93 – 05)**.

## **5. EXPOSICIÓN SOBRE OBJETIVOS Y TAREAS DE LA OFICINA DE SEGURIDAD COMUNAL INTEGRAL Y AVANDE DEL PROGRAMA COMUNA SEGURA.**

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Asistente Social, don Sergio Carrasco Carrasco y a la Socióloga, doña Viviana Jaramillo, para que exponga.

- En primer lugar expone doña Viviana Jaramillo, señalando que el tema de la Seguridad Ciudadana es prioritario para todos los angelinos y para el Municipio también es un tema fundamental a tratar. Luego explica a través de diapositivas que se insertan como sigue:

### **Objetivos Estratégicos**

- Promover la realización de acciones que tiendan a disminuir la sensación y percepción de inseguridad en la población y ayudar a prevenir la ocurrencia de delitos contra las personas y la propiedad en la comuna de Los Angeles.
- Fortalecer el accionar municipal en materia de prevención y ocurrencia de delito a nivel comunitario y familiar, a través de un trabajo en conjunto y coordinado con la comunidad.

### **Seguridad Comunal Integral**

- Asesoría Jurídica a las víctimas
- Prevención Social y situacional.

### **Tareas**

- ❖ Dar una adecuada y oportuna información a la comunidad
  - ❖ Coordinar acciones con Carabineros e Investigaciones
  - ❖ Recuperar espacios públicos
  - ❖ Controlar las cámaras de televigilancia
  - ❖ Fortalecer el trabajo con la comunidad y la identidad barrial.
  - ❖ Dar apoyo jurídico a las víctimas de hechos delictuales.
  - ❖ Interrumpir carreras delictuales. Coordinar acciones a nivel intrainstitucional e intramunicipal a fin de dar respuesta a las demandas e inquietudes de la comunidad en materia de seguridad comunal, fomentando el trabajo en redes.
  - ❖ Apoyo al programa Comuna Segura Compromiso 100.
  - ❖ Implementar un fondo concursable Municipal de Seguridad Comunal, en las áreas de prevención y protección a la comunidad.
- El Sr. Alcalde ofrece la palabra sobre el tema.
  - El concejal Rioseco consulta si es posible eliminar la palabra “carrera” que se mencionó dentro de la exposición, debido a que ello suena como carrera universitaria.
  - La señorita Viviana Jaramillo indica que el término de “carrera delictual”, es un concepto técnico, que grafica la acción de una persona que entra en el delito. Igual se puede cambiar.
  - El concejal Pérez ratifica que el término es técnico, es una **excepción** universal respecto a lo que se puede dedicar un individuo. Considera que no corresponde discutir siquiera el concepto.
  - La concejal Quezada indica que le ha quedado claro el diagnóstico y todo el trabajo de planificación, pero le gustaría tener un mejor detalle respecto a las líneas de acción que tiene la oficina integral.
  - La señorita Viviana Jaramillo señala lo que están señalando son lineamientos generales que van a trabajar. Las líneas de acción están por la prevención y la asesoría jurídica. Aclara que la oficina se está iniciando y que todavía se está hablando en términos generales.
  - El concejal Barriga indica que en el Diario La Tribuna del día 07 de Marzo, dice “Banda de Ladrones Amenaza el Comercio”, Casa Victoria, Norfi y Paillihue. El martes 08 de Marzo, dice “Necesitamos que el Ministerio del Interior reaccione”. El miércoles 09 de Marzo, dice “Robos con violencia en Tecnicentro”, donde con

gatas hidráulicas ingresan a local comercial. El mismo día asaltada casa de propiedad del Dr. Rivera, sector rural y que los comerciantes de calle Almagro sostienen que están en indefensión. El día jueves 10 de Marzo dice “quebrando vidrios, rompen puertas y roban pinturas en Los Carreras”. El día Viernes 11 de Marzo dice “roban dineros y joyas” en la población Pedro Lagos. El día sábado 12 de Marzo, se realizaron dos robos en un día y vecinos de Ciudades de Chile denuncias inseguridad ciudadana y asaltan a transeúntes en calle Colo Colo. En cuanto a la exposición indica que está bien, pero falta, por cuanto están en el extremo final del cable, en la asesoría o el apoyo a las víctimas de la delincuencia, pero cree que hay que actuar antes que ello suceda y el intervenir en los casos sociales y las pesquisas es bueno, pero no se va alcanzar. La delincuencia a esta altura no es sensación es una realidad. El toque de queda lo colocan hoy día los delincuentes en los barrios y poblaciones. Las cámaras de vigilancia el día 01 de Marzo envió una nota al señor Alcalde, sobre algo que a la hora de las relaciones interinstitucionales con carabineros, comentaron que tienen personal en los teléfonos, en las cámaras de vigilancia, por lo que los carabineros deben hacer servicio en las poblaciones y personal de carabineros en retiro que suba a hacer esas tareas. Concluye destacando que la Comuna Segura Compromiso 100, no sólo ahora ha sido preocupación del Concejo, sino que de los concejos anteriores también, prueba de ello es que la Comuna Segura llegó a Los Angeles, porque hubo una oficina de Seguridad Ciudadana bastante eficiente y efectiva y como consecuencia las Cámaras de Vigilancia y luego este concejo, con su Alcalde, fue a entregar 60 millones de pesos más a Carabineros. Es decir, las relaciones con Carabineros e Investigaciones están hechas hace mucho tiempo. Felicita a la señorita Viviana Jaramillo por la exposición y le desea mucho éxito.

- A continuación pasa a exponer don Sergio Carrasco, Secretario Técnico Comuna Segura Compromiso 100, señalando en primer lugar que el programa Comuna Segura Compromiso 100, obedece a un convenio entre el Ministerio del Interior a través de la división de seguridad ciudadana y la Municipalidad de Los Angeles, para implementar un programa de prevención en materia de seguridad ciudadana, a partir de las características propias que presentan los delitos y las características de la comuna de favorecen la ocurrencia del delito. El programa corresponde a una fase 4, es decir que están desde Marzo del 2004, en la comuna de Los Angeles y el programa es de prevención, es decir, por un lado quieren promover el aumento de las denuncias de los vecinos y por otro lado disminuir el temor de la población en el tema de la delincuencia. Cree que los esfuerzos que hace el municipio en términos de dotar de mayores recursos a los policías para que ellos como encargados del control y orden público, es un tema que no corresponde al municipio, por cuando la línea es la prevención y apoyo a las víctimas, y desde esa perspectiva Comuna Segura se integra a la Municipalidad en el mes de Marzo del 2004, que tiene una lógica de funcionamiento a través de una Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, que congrega al fiscal del Ministerio Público, el Prefecto de Investigaciones, Prefecto de Carabineros, el Concejo Municipal, lo preside el Alcalde, representantes de Salud, Educación y de la comunidad en general y la idea es que a partir de esas visiones construir una mesa de trabajo y elaborar unas políticas de prevención en esa línea. El programa Comuna Segura aporta un fondo concursable que para el año 2004 fue de \$51.428.668. En atención a ello, pasa a exponer a través de diapositivas que se insertan como sigue:

•**Línea Psicosocial:** orientada al trabajo con infractores de ley y violencia intrafamiliar, orientación familiar, y promoción de la no violencia.

•**2 proyectos**

•**\$ 9.959.500**

•**Línea de Promoción Comunitaria:** orientada a la prevención del consumo de drogas y alcohol, realización de talleres formativos para dirigentes, mujeres y jóvenes. Apoyo a iniciativas formativas en la línea artísticas, de recreación y deporte.

- **4 proyectos**
- **\$ 11.170.326**

• **Infraestructura comunitaria y recuperación de espacios públicos:** orientada a la recuperación y habilitación de áreas verdes, multicanchas y otros espacios comunitarios.

- **8 proyectos**
- **\$30.298.842**

- Aquí el Sr. Carrasco muestra fotografías sobre los avances de los proyectos en ejecución y que son los siguientes.

- **Habilitación Gimnasio Comunitario de la Villa Millaray, para jóvenes, mujeres y adultos mayores del sector Paillihue.**

Monto: \$ 1.812.688.

Considera la construcción de cierre perimetral de la Sede Comunitaria de Villa Millaray, habilitación de gimnasio comunitario y desarrollo de actividades promocionales. En atención a que algunos materiales cotizados bajaron de precio, permitió dotar a la sede de luz eléctrica.

- **Mejorando la convivencia y el buen uso del tiempo libre a través del parque multifuncional**

Comité Adelanto Villa Los Maitenes, Santa Fe.

\$ 660.000

Considera la recuperación de un espacio público, mediante la construcción de un parque multifuncional y desarrollo de actividades promocionales

- **El cine y la música en tu barrio**

Organización Inanis Ras

\$ 1.663.123

Considera la habilitación de radio comunitaria y desarrollo de actividades promocionales. Algunos materiales bajaron de precio lo que permitió desarrollar un campeonato de babyfútbol en la población Domingo Contreras Gómez.

- **Juventud alegre, vida sana junto al deporte.**

J de V Villa Las Quintas

\$ 6.000.000

Considera la construcción de multicancha y desarrollo de actividades promocionales.

- **Prevención Psicosocial de la delincuencia en el cuadrante 4 de la comuna de Los Angeles.**

Corporación de Desarrollo de San Pedro

\$ 5.329.500

En atención a que se produjo una diferencia de recursos económicos, al trabajo que se realiza en la Población Escritores de Chile, se incorporó el sector de la Población Santiago Bueras, para ser intervenido a través del proyecto.

- **Familia sin violencia, familia segura.**

Fundación Hogar de Cristo Filial Bío-Bío

\$ 4.630.000

A la fecha se ha acogido a 15 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en dependencias del Hogar de Cristo de Los Angeles y se ha capacitado al personal en atención de la Violencia intrafamiliar.

- **Recuperando mi barrio con participación. Área verde Villa Papa Juan Pablo**

J. de V. Villa Papa Juan Pablo

\$ 6.286.660

Considera la construcción de parque con participación de los vecinos, realización de actividades deportivas y recreativas.

**- Una salida a tanta delincuencia**

J. de V. Montreal

\$ 4.528.723

Considera la instalación de torre de iluminación, alarmas comunitarias y actividades comunitarias asociadas. Se ha sostenido reuniones con dirigentes y con la comunidad para explicar alcances del proyecto.

**- Mejorando la seguridad en nuestra comunidad**

Consejo Salud CESFAM 2 de Septiembre

\$ 1.043.484

Especificaciones técnicas elaboradas. Pendiente mandato organización a Municipio.

**- Iluminando nuestro barrio**

Consejo Desarrollo Paillihue

\$ 4.772.600

Especificaciones técnicas elaboradas. Pendiente mandato organización a Municipio

**- Tejiendo Redes**

Club Deportivo Independiente

\$ 2.989.515.

En proceso de ejecución. Pendiente rendición primera remesa

**- Sexta Escuela teatral para jóvenes**

Agrupación Cultural Perfiles y Siluetas

\$ 4.705.000

A partir del 19 de marzo, se inicia la segunda etapa del proyecto que considera la formación de 20 monitores de teatro y circo para promover la expresión de los jóvenes en 2 establecimientos educacionales de la comuna.

**- Pavimentación multicancha porque el deporte es salud, alegría y prevención.**

J de V Puerto Alegre

\$ 4.254.429

Considera la construcción de multicancha y desarrollo de actividades promocionales. Actualmente en etapa de construcción.

**- Recuperando un espacio para la recreación y sana convivencia**

J de V Real Victoria

\$ 2.752.946

Se construyó un parque comunitario denominado El Encuentro. Próximo a iniciar la etapa de promoción comunitaria.

- Una vez concluida la exposición del Sr. Carrasco, el Sr. Alcalde comenta que en la primera reunión del Comité de Seguridad, donde participó el Sr. Gobernador y la Encargada Regional del Programa Comuna Segura, expusieron el proyecto municipal y los profesionales a cargo fueron felicitados, debido a que el programa reúne los requisitos y es concordante con toda la línea de gestión en materia de seguridad ciudadana que el gobierno está llevando adelante. Finaliza agradeciendo la exposición realizada por los profesionales.

**6. PUNTOS VARIOS.**

- El concejal Stark en primer lugar felicita el trabajo que se está haciendo en Seguridad Ciudadana. Sobre el particular indica que en el Consejo Comunal de Seguridad tiene la participación activa dos concejales de acuerdo a la Ley, pero al

margen de ello, solicita al señor Alcalde extender una invitación permanente al resto de los concejales, con el objeto de que puedan escuchar y conocer lo que se está haciendo.

- El Sr. Alcalde señala que de ahora en adelante todos los concejales quedan invitados a participar de las sesiones del Consejo de Seguridad. Al margen de ello solicita a los concejales que tienen las primeras dos mayorías, que concurran a las sesiones que son convocadas.
- El concejal Stark prosigue señalando que a raíz de lo aprobado hace pocos instantes sobre la cesión de terreno en Cuñibal, solicita se use el mismo tratamiento sobre la cesión de terrenos en Llano Blanco, debido a que Ferrocarriles del Estado puso en venta esos terrenos. En caso de que ya exista alguna gestión, solicita información al respecto.
- El Sr. Alcalde indica que hay algunos detalles pendientes, pero se informará en su oportunidad a través del Secretario Técnico.
- El concejal Stark continúa pasando a referirse al sensible fallecimiento de don Guillermo Iturrieta Magdalena (Q.E.P.D.), ex Alcalde y Concejal de Antuco, quien fue uno de los forjadores del Paso Internacional Pichachén y un gran amigo, motivo por el cual solicita un acuerdo del concejo para enviarle a su familia y a la Municipalidad de Antuco una nota de condolencias.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar nota de condolencias a la familia y a la Municipalidad de Antuco, por el sensible fallecimiento de don Guillermo Iturrieta Magdalena (Q.E.P.D.), ex alcalde y ex concejal de esa comuna. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 94 – 05).**
- El concejal Stark concluye refiriéndose a un tema que ha planteado en más de una oportunidad, como lo es la proliferación y el pegado de carteles que se siguen colocando en forma indiscriminada en los muros, tanto de propiedades privadas, como públicas de la ciudad. Eso está sancionado por las Ordenanzas municipales que ellos mismos han aprobado, motivo por el cual solicita una relación completa de las notificaciones e infracciones que se han cursado en el último año a los representantes, tanto de las promociones de las tiendas, como de las empresas de espectáculos que allí se están promocionando.
- El Sr. Alcalde indica que también se deben conocer las infracciones que se han efectivamente pagado, pero eso se hará llegar a través de la Secretaría Técnica.
- El concejal Rioseco señala que está muy preocupado por la situación de la comisión de Desarrollo Comunitario, donde se dijo que era una comisión muy importante y que por ella pasaban prácticamente todas las cosas del municipio, pero eso actualmente no está ocurriendo. Un ejemplo de ello es la situación de terreno recién cedido a Cuñibal, tema que es netamente social y que no pasó por la comisión Desarrollo Comunitario. Plantea la situación a nivel de acuerdo para que los temas que tienen que ver con la Comisión Desarrollo Comunitario sean convocadas en su oportunidad.
- El Sr. Alcalde indica que la petición solicitada por el concejal Rioseco, no es un problema municipal, sino que de coordinación entre los concejales. Sobre el caso específico de Cuñibal considera que no ameritaba más vueltas, porque las casa se construyeron y las personas están próximas a vivir allí.
- El concejal Rioseco prosigue informando que el fin de semana se desarrolló en Los Angeles, el último Campeonato Clasificatorio Nacional y quiere expresar su gratitud al señor Alcalde por el amplio respaldo que dio a esa actividad, así como también de los señores concejales. También hubieron dos funcionarios en forma

permanente en la media luna, con el objeto de prestar una ayuda para lo que se necesitara. En atención a ello solicita un acuerdo para enviar una nota de felicitaciones a los funcionarios señor Marcelo Freire y Sandra Parada, por el excelente trabajo desarrollado. También solicita un acuerdo para enviar una nota a Carabineros por su gran ayuda y acción en ese evento. A continuación recuerda que en una sesión anterior planteó el problema que se produce en calle Los Angeles, sector Paillihue, donde se forma un “taco” impresionante, motivo por el cual solicita un acuerdo para que se estudie ese problema por personal especializado.

- El Sr. Alcalde indica que sobre el último punto planteado por el concejal Rioseco, respecto al atochamiento vehicular que se produce en calle Los Carreras, se requerirá al Director de Tránsito que vea el tema. En cuanto a los agradecimientos por el trabajo desarrollado en el clasificatorio de rodeo, se suma a ellos, pero además solicita se pueda agregar una nota de felicitaciones al canal Megavisión, porque tuvo a la ciudad de Los Angeles, aproximadamente durante dos horas a nivel nacional, dando a conocer esa actividad criolla. Luego consulta si habría acuerdo para enviar notas de reconocimiento por la labor cumplida durante el desarrollo del Clasificatorio Zonal Sur de Rodeo, efectuado durante el último fin de semana en Los Angeles, a los funcionarios municipales Marcelo Freire y Sandra Parada, a Carabineros, al canal de televisión Mega y a los dirigentes locales organizadores de esa actividad, que tuvo excelentes niveles de organización y alcance nacional en su difusión. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 95 – 05).**
- La concejal Quezada indica que sobre las situaciones de seguridad en el tránsito, considera que sería bueno que todos los problemas se vean en forma integral entre la comisión de Tránsito y la Dirección de Tránsito y ojalá en terreno. Así como también la situación de la calle Alcázar.
- El Sr. Alcalde señala que le parece bien que trabaje esa comisión con el Director de Tránsito.
- La concejal Quezada recuerda al concejal Rioseco que hace poco rato se acordó sesionar en forma conjunta con los temas que correspondan a organizaciones comunitarias. En otro tema señala que según tiene entendido el Sr. Alcalde estaría trabajando en algunas modificaciones al Plan de Acción Comunal, motivo por el cual solicita se pueda considerar tanto en materia de Educación, como de Vivienda, una línea especial de apoyo. Tener una vía de apoyo a los jóvenes que deseen estudiar y que no lo hacen por problemas económicos. Lo mismo en el tema de vivienda, ya que existe una gran cantidad de comités de viviendas y la mayoría compuesta por mujeres jefas de hogar. En otro tema destaca que la semana pasado se celebró el Día Internacional de la Mujer, y con bastante éxito pudo desarrollar varias actividades, especialmente lo que tiene que ver con un convenio de colaboración con el Instituto Profesional Valle Central, para capacitar a mujeres de organizaciones sociales en diferentes temas, que le permitan mejorar su gestión y su formación personal. Este se inició con la inauguración de un taller de nutrición y dieta en el hogar con 50 mujeres y en los siguientes sábados tendrán talleres de computación, derechos de familia, legislación de menores, tribunales de familia, ley de prevención familiar, entre otros. En cuanto a las cifras de desempleo, solicita todo el apoyo que se requiera para el Programa Puente, por cuanto existe una cobertura importante de alrededor de 200 personas, quienes se beneficiaran con aproximadamente 300 mil pesos cada uno de ellos. Solicita el apoyo del Alcalde al programa.
- Se retira de la sala el concejal Borgoño, siendo las diez horas con treinta minutos.
- El concejal Pérez cuenta que la Hotelera Müsso, a través de su Gerenta ha ofrecido a la Universidad de Concepción un terreno de ocho hectáreas en el Salto del Laja y la idea es poder abrir esas conversaciones hacia el municipio. Lo que se

ofrece son ocho hectáreas por dos años y dos hectáreas en forma permanente. Solicita que intervenga el municipio en ese tema, sin dejar fuera a la Universidad de Concepción, porque le parece muy interesante. En otro tema hace presente que el Sábado, en la Universidad de Concepción, en el contexto de programa para otorgar título de profesor medio a profesionales de diversas áreas, conocieron la visión del Alcalde sobre la educación, lo que potencia mucho el esfuerzo interinstitucional municipio y universidades en orden a mejorar la educación. En ese contexto muy general y poco trabajado, se habló de ciudad educadora más allá de la escuela, todos de alguna manera educan. En otro orden de cosas, pasa a referirse a temas muy domésticos como que la puerta de la sala de concejo hace un ruido poco grato, por lo que solicita se vea la forma de hacer una mantención adecuada. También plantea la descoordinación frente a las salidas a terreno que han tenido, en las que se da a conocer el Plan Regulador, por cuanto se consulta y nadie tiene información, y el guardia no sabe nada. En cuanto a la página Web indica que no están las actas. La página es un compromiso y hay que mantenerla. Luego agradece el poder contar con su computador y esta en vías de levantar una página Web personal, por cuanto es un desafío que todos pueden hacer. Finalmente reitera la necesidad de tomar en cuenta la oferta que se hace de la Hotelera Müsso y tomar contacto con ellos.

- El Sr. Alcalde sugiere al concejal Pérez que dicha solicitud la analice la comisión de Planificación para luego establecer el uso de esas ocho hectáreas por dos años o las dos hectáreas permanentes.
- El concejal Pérez indica que está de acuerdo, solo espera que el tema no se “enfrie”.
- El Sr. Alcalde señala que el presidente de la comisión Planificación tome contacto. Luego consulta si habría acuerdo para prolongar la sesión hasta agotar los temas de la tabla. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 96 – 05).**
- El concejal San Martín señala que él fue una de las personas, que junto al concejal Barriga y otras personas visitaron a los vecinos de la Villa Las Lomas y dentro de las cosas que el Sr. Alcalde señaló, y que le alegra que se haya tomado el camino que corresponde, hay un punto que le llama la atención y es que esa población que a pesar de ser muy numerosa no cuenta con grifos para atender en caso de incendio al sector, pero más le llama la atención que las obras fueron recepcionadas por la Municipalidad hace dos años y ocho meses, y no se exigieron esos grifos. Solicita que en la medida que se vayan recepcionando nuevas construcciones la Municipalidad preste la atención que corresponda y exija todos los requisitos que la ley establece.
- El Sr. Alcalde indica que se pedirá un informe sobre el tema a través del Secretario Técnico.
- El concejal San Martín prosigue refiriéndose a la poca información que se ha entregado a las comunidades rurales, sobre las sesiones extraordinarias en Audiencias Públicas para dar a conocer el Plan Regulador. Lo destaca porque recorrió el sector que les corresponde visitar mañana martes y miércoles y la gente no sabe. Cree que a través del presidente de la Junta de Vecinos se entregó la información, pero éste no ha dado a conocer nada. Otro tema que le preocupa, es sobre las dependencias que se iban a entregar a Investigaciones, por cuanto ha tenido conversaciones con algunos funcionarios y le han preguntado qué pasa porque ello aún no se concreta. Además según ha escuchado la dueña de la propiedad se habría negado a que investigaciones ocupase esas instalaciones. Solicita mayor información al respecto.
- El Sr. Alcalde indica que las dependencias están a disposición de investigaciones y la persona que arrienda el inmueble autorizó hace bastante tiempo su uso, por lo

que se suscribió un acuerdo con ella. El tema ahora es de investigaciones. La Municipalidad hace más de quince días le comunicó formalmente a Investigaciones que la vivienda está a su disposición.

- El concejal San Martín continúa señalando que viene el período invernal y la municipalidad no ha realizado la operación de invierno y la limpieza de canales, por cuanto, sobre todo en el sector de Santa Fe, se producen muchas inundaciones. Se suma a ello que se han comprado predios saliendo de Santa Fe, en Villa Los Maitenes, hacia Millantú, por una empresa frutícola y está haciendo plantación de árboles frutales, quienes borraron todos los canales de regadío que habían en ese Fundo, por lo que no van a poder evacuar todas las aguas lluvias del sector. Concluye informando que el viernes estuvo con el Comisario, Mayor Hermes Soto y la comunidad de Millantú, donde se exponían diversos temas preocupantes, entre los cuales está el peligro de los escolares donde el 75% de ellos deben cruzar diariamente la carretera para asistir a clases, no hay letreros de limitación de velocidad. Solicita se puedan entregar conos para colocar en horarios de mayor afluencia de gente.
- El Sr. Alcalde indica que en días pasados estuvo en Millantú y junto al trabajo que está haciendo la empresa Forestal Mininco, quienes hicieron un programa de verano y de capacitación para las dueñas de casas, aprovechó de comunicarles la decisión de la Dirección de Vialidad, de disponer de aproximadamente 40 millones de pesos, para mitigar los riesgos en Millantú y Santa Fe. Sólo están esperando la llegada de los recursos.
- El concejal Barriga se refiere al mismo tema e indica que la seguridad vial depende de Vialidad, pero la inseguridad escolar de alguna manera son del municipio. En el concejo anterior planteó el tema y solicitó recursos para el tema de los conos, por cuanto la comunidad lo pide. La presidenta del comité Porvenir coincide en que se han borrado los canales y los accesos se han enangostado, por lo que solicita que algún profesional municipal oriente a los vecinos. En cuanto al tema de la Villa Lomas de Santa María, cree que no sería malo que se fiscalizara las desratizaciones que realizará la empresa.
- El Sr. Alcalde indica que la fiscalización la está haciendo el Servicio de Salud, Departamento de Medio Ambiente.
- El concejal Barriga insiste en que quizás no estaría mal enviar una nota al Servicio de Salud, recordándole la necesidad de fiscalización. En cuanto al relleno sanitario, donde estaría descargando la planta, cree que no estaría de más fiscalizar, porque está dentro del entorno el tema medio ambiental. Ahora si Essbio está poniendo fechas para la visita, también la podría poner la Municipalidad. En otro tema sugiere que cuando el Sr. Alcalde converse con el Delegado del Serviu, teniendo presente que se están traspasando los terrenos, en el sector Las Tranqueras, se pueda pedir en comodato la Cancha América. En las actas de la comisión Desarrollo Comunitario, solicita se consigne a los concejales que están presentes, más allá de los que forman la comisión. Asimismo en esa comisión se acordó oficiar al Obispo consultándose sobre las obras de un destacado sacerdote como el que está en Santa Fe, debido a que durante los últimos cuatro años la petición de recursos ha sido permanente. No se sabe si el Obispado está informado sobre esas obras y si están apoyándola. Sobre las subvenciones solicita se pueda ver un detalle de lo entregado y las pendientes. Finalmente solicita un acuerdo para entregar una subvención para la reposición del equipo dental de Millantú, que además atiende a sectores como Sol de Rarínco, Rinconada de Huaqui, Tierras Nobles, etc., El sillón está malo y se necesitan aproximadamente dos millones de pesos para su reparación. Además recuerda que en la última sesión extraordinaria, se informó la situación que afecta a los odontólogos del Sapu, por lo que solicita un acuerdo para pedir al Servicio de Salud, para que acredite ese box dental, en lo que se refiere a espacio, esterilización, porque ahí

hay elementos de bodega, hay atención de pacientes a los que se requiere estabilizar y no hay espacio.

- El Sr. Alcalde señala que le alegra que el concejal Barriga plantee el tema dental, por cuanto están trabajando con el Servicio de Salud el tema odontológico entre otros, pero ellos no entienden porque la Municipalidad nunca ha querido ocupar la Clínica Dental Móvil. El tema es larga data, pero se está preparando toda la información de salud al igual que la de educación. Además se hará una propuesta concreta sobre los recursos que tiene el Municipio y que corresponderá al concejo aprobar. Destaca que en Salud, las prioridades están enfocadas hacia otras áreas, como por ejemplo la detección oportuna del cáncer uterino, de mamas, etc., por lo que se está evaluando cómo tendrán que cumplir las metas.
- El concejal Barriga interviene manifestando un tema muy relevante y es que las personas que trabajan en el Programa Puente están con problemas de movilización. Solicita que se vea la solución al problema. Además solicita se les pueda habilitar Internet y colocar un vidrio que está roto y mejorarles la iluminación de la oficina que es sólo una pieza, por cuanto considera que el trabajo que desarrollan es importante.
- El Sr. Alcalde solicita un acuerdo respecto de una situación muy grave en término sociales y oficiar a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, con copia al señor Intendente y Gobernador Provincial, por la ocupación ilegal de terrenos en la ex vía férrea a Santa Bárbara. Ahí están llegando familias de distintas comunas y la Municipalidad les provee de agua potable, pero el problema crece cada día. Es necesario que se impida que siga llegando más gente a ese lugar. Requerido el pronunciamiento se aprueba por la unanimidad de los señores concejales enviar nota a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, con copia al señor Gobernador Provincial y al señor Intendente Regional, solicitándole arbitre las medidas que sean necesarias para impedir que se sigan instalando familias en forma irregular en terrenos de propiedad de esa empresa estatal, correspondientes a la franja de la ex línea férrea que unía esta ciudad con Santa Bárbara. **(ACUERDO Nº 97 – 05).**
- No habiendo más intervenciones, siendo las once horas, en nombre de Dios, se pone termino a la sesión.

Doy Fe.

**JUAN DE LA CRUZ JARA JARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ajm.

## RELACION DE ACUERDOS

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ACUERDO N° 71-05</b>   | : Aprueba participación de los concejales que lo deseen y así se lo manifiesten al Sr. Alcalde, en el VIII Encuentro Internacional de Autoridades Municipales y Estatales, que se realizará desde el 13 al 20 de Marzo de 2005, en la Ciudad de México, Distrito Federal.                                                                          |
| <b>ACUERDO N° 72-05</b>   | : Acuerda pasar informe contenido en Ord. N° 363, de fecha 24 de Febrero del 2005, de la Directora (s) de Administración y Finanzas, relacionado con solicitudes de subvención, al estudio de la Comisión Finanzas.                                                                                                                                |
| <b>ACUERDO N° 73 – 05</b> | : Acuerda pasar Ord. N° 0202, de fecha 31 de Enero 2005, del Director de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, relacionado con propuesta de modificaciones presupuestarias para incorporar los saldos iniciales de caja de las áreas de Educación, Salud y Cementerio, al estudio de las Comisiones Finanzas, Educación y Salud. |
| <b>ACUERDO N° 74 – 05</b> | : Acuerda realizar visita al Hogar de Ancianos de Santa Fe, el próximo Lunes 07 de Marzo del 2005, a las 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>ACUERDO N° 75 – 05</b> | : Aprueba otorgamiento de patente temporal de expendio de cervezas, solicitada por don José Placido Araneda Beltrán.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>ACUERDO N° 76 – 05</b> | : Acuerda realizar sesión extraordinaria, a continuación de la presente sesión ordinaria, la que tendrá el carácter de secreta.                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>ACUERDO N° 77 – 05</b> | : Aprueba postulación de la Municipalidad de Los Angeles, al Programa de Desarrollo en Localidades Rurales Pobres, PRODESAL y el aporte de 15 millones de pesos para este programa.                                                                                                                                                                |
| <b>ACUERDO N° 78 – 05</b> | : Autoriza al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para viajar a la ciudad de Santiago y sostener reunión con el Alcalde (s) de la Municipalidad de Las Condes.                                                                                                                                                                                    |
| <b>ACUERDO N° 79 – 05</b> | : Acuerda que la Comisión de Planificación vea el tema de suscripción de convenio con la Municipalidad de Santa Bárbara.                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>ACUERDO N° 80 – 05</b> | : Acuerda enviar nota de condolencias a la familia, por el sensible fallecimiento de don Enrique Videla Zamora (Q.E.P.D.).                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>ACUERDO N° 81 – 05</b> | : Acuerda enviar nota a la Dirección de Tránsito y Secplan, para ver factibilidad de instalar lomos de toro en calle Alcázar y Bulnes.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>ACUERDO N° 82 – 05</b> | : Acuerda realizar reconocimiento al personal del Regimiento que participó en misiones de paz en diferentes países, como Chipre, Bosnia y Haití, en sesión extraordinaria, una vez que se pueda compatibilizar agenda entre el Comandante del Regimiento, el Diputado José Pérez Arriagada y el Sr. Alcalde.                                       |
| <b>ACUERDO N° 83 – 05</b> | : Acuerda sugerir al Sr. Alcalde que instruya al departamento que corresponda, para que realice las acciones de fumigación y desmalezamiento en el mes de noviembre de cada año, como medida preventiva.                                                                                                                                           |